



CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE SUBALTERNO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LAS CUALES 1 SE PROVEERÁ POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y 1 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL (O.E.P. 2019/2021).

TURNO LIBRE

ANUNCIO Nº 15

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 2 plazas de Subalterno de la Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, pertenecientes a la agrupación profesional sin requisito de titulación, en régimen funcional, de acceso 1 por el Turno Libre y 1 por el Turno de Discapacidad Intelectual, incluidas en la OEP 2019 y 2021; por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

1º.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio del turno libre de la presente convocatoria, que fue publicado mediante Anuncio nº. 13, con CSV bypRYu9Zjwazww5bBrIhV==, para la realización del tercer ejercicio de la misma, que de conformidad con la base 3.1.c) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico relativo a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

1/2

Dicho ejercicio se realizará el miércoles **18 de marzo de 2026**, a las **17:00 horas**, en el **Aula 5 del Centro Municipal de Formación**, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (sito en Calle Palestina, 7, 29007-Málaga), conforme al listado contenido en el mencionado Anuncio nº 13 de los aspirantes declarados aptos.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 29 y siguientes de las generales que rigen esta convocatoria, las personas aspirantes deberán comparecer para su llamamiento en el lugar y fechas indicados, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YdFPZ5s2JEBL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	05/03/2026 09:36:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YdFPZ5s2JEBL4FWU3P9%2FxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las personas aspirantes accederán al lugar de realización de la prueba previa acreditación de su identidad mediante la exhibición del DNI, pudiendo el tribunal en cualquier momento del procedimiento selectivo requerir dicha acreditación, y en ningún caso podrán acceder con dispositivos electrónicos tales como: relojes inteligentes (sólo se permite el acceso con relojes analógicos), gafas inteligentes, receptores de audio, teléfonos móviles, etc.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Código Seguro De Verificación	YdFPZ5s2JEBL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	05/03/2026 09:36:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YdFPZ5s2JEBL4FWU3P9%2FxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

